



PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

16 de junio de 2020

A S U N T O	DISCUTIDO	APROBADO	ENVIOS Y COMUNICACIONES
MARTES, 16 DE JUNIO			
A las 15 horas			
- Minuto de silencio por los fallecidos por COVID-19.			
I. Proposiciones no de Ley. (Debate).			
1. Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la perspectiva de género en la política penitenciaria. "BOCG. Congreso de los Diputados", serie D, número 38, de 21 de febrero de 2020. (Núm. expte. 162/000130)	Sí	(Continúa)	
2. Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Mazón Ramos), sobre el Estatuto de Consumidores Electrointensivos para garantizar la competitividad de las industrias afectadas. "BOCG. Congreso de los Diputados", serie D, número 42, de 28 de febrero de 2020. (Núm. expte. 162/000139)	Sí	(Continúa)	
II. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Debate).			
3. Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare el impacto constitucional de la reunión de la Mesa entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña que tuvo lugar el día 26/02/2020. (Núm. expte. 173/000007)	Sí	(Continúa)	
4. Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Quevedo Iturbe), sobre las políticas que va a desarrollar el Gobierno de España para favorecer la conectividad y la recuperación del turismo en Canarias. (Núm. expte. 173/000010)	Sí	(Continúa)	

*Congreso de los Diputados*

5. Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca), sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tras finalizar la emergencia sanitaria del COVID-19. (Núm. expte. 173/000011)	Sí	(Continúa)	
6. Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas previstas para dotar de flexibilidad a los sectores clave de la actividad económica. (Núm. expte. 173/000012)	Sí	(Continúa)	
III. Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Debate).			
7. Proyecto de Ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero). "BOCG. Congreso de los Diputados", serie A, número 8-1, de 6 de abril de 2020. (Núm. expte. 121/000008)	Sí	Desestimada la enmienda a la totalidad (Continúa)	